Ayuntam.to de 6 de Julio

En la muy noble y muy leal villa de
Jum.a a diez dias del mes de Ju
lio de mill y seis.tos y quarenta y ocho años
en la sala de el ayuntam.to de ella
se juntaron el s.r don Fran.co de Villo
[illegible] Corregidor y Justicia
mayor don Dionisio de Guardiola
Juan Xim.z de Nota alcalde
de los ordinarios don Francis
co Perez de los Couos y Andres Xim.z
Regidores y don Juan Garcia
Alguacil mayor con el Jesus
[illegible] Regim.to de esta dha ciu.d
y decretaron lo sig.te

Llaueros del posito m.or

Este dia nombraron por lla
ueros del posito principal del
arca a don Dionisio de Guardiola
don Fran.co Perez de los Couos y el
mayordomo del posito y del
granero al d.ho don Fran.co Perez
de los Couos Reg.or y al mayor
domo del posito

to p.r menor

y del posito menor nombra
ron por llaueros de la arca
a Juan Xim.z de Nota
alcalde ordinario y Andres
Xim.z Regidor y al mayordo
mo del posito y del granero
al d.ho Regidor y al d.ho depos
itario